



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de mayo del 2003
No. 94

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 928-A1, 943-A1, 1690, 1689, 1563, 1662, 531-B1, 532-B1, 927-A1, 852-A1, 1576, 925-A1, 938-A1, 1571, 841-A1, 530-B1, 926-A1, 1673, 1667, 1588, 1594, 1598, 936-A1, 582-B1, 17-C1, 839-A1, 933-A1, 586-B1, 584-B1, 1568, 1665, 1681 y 1720.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1612, 1685, 1671, 970-A1, 972-A1, 1615, 1605, 1606, 1586, 1587, 934-A1, 937-A1, 1618 y 1738.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRIBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Artículo Primero.- Inscribise con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, ejemplar institución público y máximo proyecto cultural del estado mexicano.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en la que se dé cumplimiento al presente dictamen.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 30 de abril de 2003.- El Diputado Presidente, **Armando Salinas Torre**.-Rúbrica.- El Diputado Secretario, **Ma. de las Nieves García Fernández**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 758/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por FELIPE DE ANDA CELAYA, en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., en el que por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veintidós, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa número setenta y uno, de la calle Otumba, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 19, al suroeste: en 7.00 m con calle, al sureste: en 17.15 m con lote 24, al noreste: en 7.00 m con lote baldío. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.- Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintisiete de febrero del año dos mil tres.- Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

928-A1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 340/2003, RAUL BARRIOS FLORES, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de una fracción de terreno perteneciente a la parcela 532, identificado como lote 29, de la calle Bartolomé, en la Colonia San Antonio, en Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con parcela (resto de la propiedad de mi cedente); al sur: 8.00 m con calle Bartolomé; al oriente: 30.00 m con propiedad del lote 28; y al poniente: 30.00 m con propietario del lote 30, fracción de terreno que cuenta con una superficie de 240.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de la información, expedido en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

943-A1.-12, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1507/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GERARDO BERNAL BALEDON, en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores anúnciase la venta del inmueble detallado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a treinta de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1690.-16, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 984/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promoviendo en su carácter de endosatario en propiedad de ESTEBAN FERNANDO GUTIERREZ TREVILLA en contra de ROMEO CONSTANTINO LOPEZ FIGUEROA, se señalaron las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificado en el presente asunto la primera almoneda de remate, consistente en: una cabeza de motor al parecer carro Stratus mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, con pieza número 4667086 AB-B; un medio motor para Stratus, con número de serie 052.4LPC393510521, se aclarar piezas semireconstruidas; un soporte para caja de Stratus con número 55076398; una vinagra para asiento 4402190; un riel de asiento 05012530 para carro; un soporte para carrocería 04249832; una vinagra para asiento 04883818AA; un soporte de carrocería 52088444; un soporte para carrocería 55155097; una tolva 83502756; una tolva con número 55345449; una tolva para carrocería con número 4646512; una tolva con número 04580664; una tolva 55023916; un soporte para carrocería 04270345; un soporte para motor MB936593; una tolva MB934537; cuatro rieles para vidrio 4741196; una tolva para carrocería 83503579; una tolva MB 306224; una tolva MB935118; un soporte de defensa 52004803; una tolva 04482298; un televisor a color marca Sony de aproximadamente catorce pulgadas, serie 215073; modelo KV1743R; sin comprobar funcionamiento del televisor, un mueble imitación madera maltratado, todo lo antes descrito al parecer nuevo, excepto la cabeza de motor y el medio motor, asignándole un valor de \$5,537.05 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.) cantidad que sirve como base para el remate; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse tres veces dentro de tres días; en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

1669.-16, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 1301/81, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueven FILIBERTO SALOME GUARDIAN Y/O GERARDO RODRIGUEZ Y/O FRANCISCO PEREZ JARDON, ERANDENI DOLORES CARRILLO AYALA, en contra de INGENIERO CLEMENTE HERMOSILLO MARTINEZ, JUAN DOMINGUEZ GARCIA Y BERNARDO ROMERO MARTINEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del treinta de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera amonada de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Ubicado Federación número 11, Sección Primera, Fraccionamiento Santa María Tapalatlán, partida 655, volumen 191, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos; cuyas medidas y colindancias son al norte: 27.45 metros con calle Federación, al sur: 20.25 metros con Domingo Millán, al oriente; 46.95 metros con María González de Millán y al poniente: 49.95 metros con Francisco Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,119.75 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y con apoyo en el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor; de aplicación supletoria al de Comercio, sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1'245.770.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el precepto 756 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código invocado.- Toluca, México, a dos de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

1653.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 203/03; ALEJANDRINO SANABRIA JAIMES, promueve diligencias de información de dominio respecto de un bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 555, Avenida Benito Juárez, Barrio La Concepción, San Mateo Atenco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 metros con Eduardo Sanabria, 8.00 metros con Eduardo Sanabria; al sur: en dos líneas 19.25 metros con Alberto Campos, 8.00 metros con zanja divisoria; al oriente: en tres líneas 1.50 metros con Eduardo Sanabria, 10.75 metros con Avenida Benito Juárez y 11.65 metros con Alberto Campos; y al poniente: 23.90 metros con Nicolás Campos; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes; dado en Lerma, México; a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1682.-15 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
EDICTO**

DEMANDADO: FERNANDO BOGUER VON DUBEN.

Se hace de su conocimiento que la señora SUSANA VAZQUEZ NORIEGA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 132/03, en contra de FERNANDO BOGUER VON DUBEN, el juicio de divorcio necesario, por la causal prevista en el artículo 4.90 del Código Civil, fracciones XII y XIX y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La disolución de la sociedad conyugal. c).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita y del menor FERNANDO BOGUER VAZQUEZ. d).- La guardia y custodia provisional y en su momento definitiva del menor FERNANDO BOGUER VAZQUEZ. E).- El pago de gastos y costas. La Ciudadana Juez por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, se dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha quince de abril del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en el la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

531-B.-28 abril, 9 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIPE DE JESUS OROZCO VILLARRUEL.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA VILLANUEVA ROJAS, le demanda en el expediente número 169/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 52, manzana 19, Colonia Atlacomulco, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 8.50 metros con lote 31; al sur: 8.50 metros con calle Flamingos; al oriente: en 20.50 metros con calle Tonatico; al poniente: 20.50 metros con lote 53; Teniendo una superficie de 174.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

532-B1.-28 abril, 9 y 20 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 206/02.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GARCIA REYES JOSE LUIS. El C. Juez dictó el presente auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciséis de abril del año dos mil tres, sáquese a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA del inmueble hipotecado en el presente Juicio consistente en Departamento Habitacional número dos del Condominio Ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número tres de la manzana cinco, del Fraccionamiento "La Pradera" en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total del Departamento de 52.08 m2. y con derecho a un cajón de estacionamiento, con valor del avalúo de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberá exhibir al menos el diez por ciento del valor total del avalúo. Y para que tenga verificativo la diligencia de mérito se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso. Con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, publicarse en el periódico "El Heraldo de México", y en los sitios de costumbre y puertas del Juzgado del C. Juez Competente en el lugar de la ubicación del inmueble edicto que se deberán de fijar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 25 de abril del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

927-A1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 424/2002.

ANGELA REYES NIETO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 424/02, relativo al juicio ordinario civil, en contra de HOGAR PROGRESIVO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, respecto del inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza número 2, de la Colonia Francisco I. Madero, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 metros linda con terreno de Merced; al sur: en 8.79 metros y linda con Venustiano Carranza; al oriente: con 7.10 metros y linda con dos bis mismo lote; al poniente: 7.03 metros y linda con lote 1 bis; con una superficie total de 62.11 metros cuadrados. Desde el año de 1987 en que tome posesión, dicha posesión ha sido con los siguientes atributos continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente le he hecho mejoras y construcción todo por mi cuenta por lo que de acuerdo con la Ley se han operado efectos de prescripción positiva a mi favor. El lote de terreno motivo de este juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de Hogar Progresivo

A.C. bajo la partida número 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera de fecha 14 de octubre de 1986, tal como se acredita con el certificado de inscripción que se agrega a la presente para su debida constancia legal, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a HOGAR PROGRESIVO, A.C., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación: fíjese, además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado. Doy fe. Ecatepec de Morelos, a diez de abril del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

852-A1.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUAREZ GONZALEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el lote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Presidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie en metros cuadrados de 138.00, y mide al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente, 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en: lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 1, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Roosevelt, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12.5 % del total del inmueble. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a treinta de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1576.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 786/92.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE BERNARDO HERNANDEZ JERONIMO Y AMBROSIA LUIS SEGUNDO DE HERNANDEZ, Exp. 786/92, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicada en: calle Robles No. 87-B, lote 44, manzana I, Colonia Izcalli Iztapaluca, en Iztapaluca, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, en la inteligencia de que será postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos realizados en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico UNO MAS UNO, en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado de la entidad de Iztapaluca, Estado de México, en los mismos términos.-México, D.F., a 15 de abril de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

925-A1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 905/93, relativos al juicio ejecutivo civil, promovido por JOSE LUIS LASCANO RELLO en contra de ADOLFO GUERRERO ZUÑIGA Y OTROS, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día cinco de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo en sexta almoneda de remate con respecto a los bienes inmuebles embargados en autos cuya ubicación lo es en los límites del poblado de Bermúdez, en el municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, México, Atotonilco de la carretera de Pachuca Tampico, situado frente al rancho Colorado, cuyas superficies lo son: lote A: 1942.00 metros cuadrados; lote B: 2530 metros cuadrados, sirviendo como precio de la almoneda las cantidades de \$ 117,450.00 (CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y \$ 226,395.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidades que sumadas ascienden a \$ 343,845.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la reducción respectiva del diez por ciento de cada inmueble, cantidad esta última que se tiene como base para el remate.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y de la autoridad civil competente en el Estado de Hidalgo, citándose a las partes para que comparezcan a la aludida almoneda, con el apercibimiento legal respectivo para el caso de no hacerlo.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

938-A1.-9 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL JAIMES NUÑEZ Y/O MARTHA ALVAREZ GOMEZ, en contra de GERARDO SANTAOLALLA VILLALOBOS Y GUADALUPE MUÑOZ AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en quinta almoneda de remate de fecha veintinueve de abril del año en curso, señala las diez horas del día dos de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Laguna de Las Palomas número 916, de la Colonia Nueva Oxtotitlán Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.60 metros, con lote 6; al sureste: 11.19 metros, con calle Laguna de Las Palomas; al suroeste: 13.60 metros con lote 8; al noroeste: 11.05 metros con lote 6; con una superficie de 151.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 1147-48, foja 115, del volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha 21 de enero de 1992; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$355,002.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 59/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la quinta almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día seis de mayo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1571.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CHRISTIAN EDUARDO GONZALEZ.

Se le hace saber que ILIA LUCERO ESPINOSA FLORES, en la vía ordinaria civil, le demandó el divorcio necesario fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 21/2003, en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

841-A1.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 35/2003.

En los autos del expediente número 35/2003, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA GARCIA HERNANDEZ, en contra de ALBERTO ISRAEL VELASQUEZ MENDOZA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá el rebeldía. Fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México.

Chimalhuacán, México, a once de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

530-B1.-28 abril, 9 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NUM. 594/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario. Seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY, SCOTIABANK INVERLAT, S.A.. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. En contra de MARTINEZ DIAZ ELIAS Y MARIA JOSEFINA FLORES CORREA DE MARTINEZ, y con expediente número 594/2000. El Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta de mayo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en casa en Condominio Tres de la Plazuela Uno de la calle Plaza Sésamo, número dos, construida sobre el lote seis, manzana cuatro del Fraccionamiento Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Distrito de Texcoco, Estado de México. Sirviendo como base para el remate en la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate. En los tableros del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México, de esta capital.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 10 de abril de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

926-A1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 176/03, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por GUSTAVO BECERRIL GOMEZ en su carácter de apoderado legal de ROBERTO ASCENSION SALGALO CARILLO, respecto del bien inmueble, ubicado en el número un mil catorce, de la calle de Valentín Gómez Farías Poniente de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con Jorge Reinoso; al sur: 7.35 m con calle Valentín Gómez Farías Poniente número un mil catorce; al oriente: 10.43 m, otra de 2.22 m y otra de 20.00 m con José Luis Gutiérrez García; al poniente: 30.60 m con Martha Albarrán Santana, con una superficie aproximada de 175.45 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 1.29, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el cursante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1673.-15 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 127/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal CARLOS A. OMAÑA FONSECA en contra de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil tres, señaló las diez horas del día cuatro de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alfareros sin número, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo los siguientes datos registrales: libro uno, sección primera, partida número 452-238, volumen 41, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de GONZALO BENITEZ JARAMILLO, inmueble embargado en diligencia de fecha dieciséis de marzo del dos mil, a la parte demandada, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 637,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultara de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1667.-14, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 691/02, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMILA LOPEZ DIAZ, quien falleciera el día dos de agosto del año dos mil uno, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, otorgó testamento público abierto ante el Notario Público número dos de este Distrito Judicial, denunciada dicha sucesión por NICOLASA HERNANDEZ LOPEZ Y LUCILO SEDANO LOPEZ, solicitando éstos últimos se les designe tutor a los menores de nombres MARCOS SEDANO MIRANDA Y/O MARCOS EMMANUEL SEDANO MIRANDA, por ser menor de edad, y dado que ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, es la progenitora del menor, la misma ejerce la patria potestad sobre el mismo; por lo que al referir los denunciados que desconocen el domicilio de ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, se ordenó girar oficios a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha veinticinco de marzo que a la letra dice: "...Visto el escrito de cuenta y toda vez que se ha informado que se ignora el domicilio y paradero de la señora ILIANA JAZMIN SEDANO MIRANDA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a comparecer en representación del menor MARCOS MANUEL SEDANO MIRANDA. Fijese una copia en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, abril diez del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2002-2.

YOLANDA BARBERA DE RICARDEZ.

MARIA CASTILLO FERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Retorno San Luis Potosí, lote 9, manzana 62, de la Quinta Sección de Jardines de Morelos, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, la suscrita adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con la señora LILIA ZUNIGA LOPEZ, el inmueble antes mencionado haciéndose constar que al momento de celebrar el contrato la vendedora me hizo entrega entre otros documentos el contrato de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, y desde el momento en que celebre el contrato he poseído el inmueble de referencia en calidad de propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública. Se hace saber a la codemandada YOLANDA BARBERA DE RICARDEZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1594.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 439/2001, LICs. MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, apoderados legales de la institución de crédito "Fianzas Monterrey Aetna", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bancomer, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la notificación judicial; a NESTOR VILLANUEVA MANJARES, JUANA DELGADILLO SILVA Y EDMUNDO CARLOS VILLANUEVA MANJARRES, con domicilio en el área privativa marcada con el número 102-A del condominio horizontal tipo octuplex constituido sobre el lote cinco de la manzana "D", denominado Valle de Lerma, ubicado en el Fraccionamiento Manuel Villada, perteneciente a Lerma de Villada, México, el contenido de los siguientes documentos: 1).- Carta de mi representada Fianzas Monterrey Aetna, S.A. Grupo Financiero Bancomer, de fecha 14 de febrero de 2001, dirigida al fideicomitente(s), NESTOR VILLANUEVA MANJARES, JUANA DELGADILLO SILVA, EDMUNDO CARLOS VILLANUEVA MANJARRES, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se glosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$3,127.27 (TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.) así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER; 2).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY AETNA S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER de fecha 14 de febrero de 2001, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con el que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito; 3).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A., a la carta descrita en el punto 2), que antecede y se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$3,127.27 (TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.); por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, haciéndole saber que deben presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1598.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

En autos del expediente 634/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CASTELLANOS en contra de JULIETA DIBENE HIDALGO, la parte actora demanda la usucapión del inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Sierra del Ora número 12, manzana 328, lote 35-A, departamento 1, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Tercera Sección, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la actora manifiesta que con fecha 06 de junio de 1992, adquirió el bien inmueble mediante un contrato de compraventa celebrado con la señora JULIETA DIBENE HIDALGO, siendo la causa generadora de su posesión desde esa fecha, siendo por lo tanto poseedor de buena fe, del cual tengo diez años como propietario y poseedor del mismo, la posesión de dicho inmueble fue adquirida por el actor en forma pacífica mismo que he disfrutado en forma continua e ininterrumpidamente, asimismo se ha gozado de dicha posesión de manera publicaron conocimiento público esto es, por familiares, amigos y vecinos, así como la realización de diversos actos de dominio consistentes en el mantenimiento del inmueble mejoras, remozamientos, pagos de impuesto predial, agua, energía eléctrica y servicio telefónico, y toda vez que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la señora JULIETA DIBENE HIDALGO, solicito que se declare que la usucapión se ha consumado y por ende se ha adquirido la usucapión del mismo, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento correspondiente a JULIETA DIBENE HIDALGO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los diez días del mes de abril del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

936-A1 -9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por medio del presente se le hace saber que: FRANCISCA LOPEZ POSADAS, le demanda en el expediente número 1877/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno que se ubica en calle Narvarte número 345, lote 24, manzana 65, s/cuarenta y tres, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.20 m con lote 23, al sur: 17.20 m con el mismo lote 25, al oriente: en 09.00 m con lote 50, al poniente: 08.40 m y colinda con calle Narvarte. Teniendo una superficie de: 149.64 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

582-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MIRIAM FLORES MEJIA, por su propio derecho y en representación de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, en el expediente número 108/03, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de EDUARDO RUIZ HERNANDEZ, haciéndole saber al señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ que en fecha tres de febrero del dos mil tres, MIRIAM FLORES MEJIA presentó en este juzgado un escrito, en donde reclama las siguientes prestaciones: la guardia y custodia de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, de manera provisional y en su momento procesal oportuno de manera definitiva, toda vez que demostrado el mayor empeño material y espiritual; en caso de oposición, el pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente negocio se originen... basándose en los siguientes hechos: "...La suscrita y el señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ decidimos vivir en unión libre, a partir del día doce de abril del año dos mil, estableciendo nuestro domicilio común en un principio en Avenida Politécnico número 2203, edificio 16-B204, Juan de Dios Bátiz, Delegación Gustavo A. Madero, y posteriormente nos fuimos a vivir a la casa de mis señores padres AMADEO FLORES CASTAÑEDA y PATRICIA MEJIA VILLANUEVA, que se ubica en Ciprés número diecisiete, planta baja, Colonia Infonavit, Ixtapan de la Sal, México... al principio de la relación la vida en común era más o menos llevadera... EDUARDO RUIZ HERNANDEZ se quedó sin trabajo y no le importó buscar otro empleo, para cumplir con el sustento de la casa... se volvió desobligado e irresponsable... pero el día dieciocho de diciembre de dos mil, sin decirme una sola palabra o explicación se fue de dicho domicilio y desde esa fecha ignora su domicilio y paradero actual... he de hacer mención que desde la fecha a que refiero el señor EDUARDO RUIZ HERNANDEZ no se ha preocupado por el bienestar de nuestra hija...", solicitando sea conferida la custodia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva de la menor NASHEELLI MARAY RUIZ FLORES, puesto que vive al lado de la demandante y su progenitor en ningún momento ha mostrado interés alguno por la menor, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde, se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

WENDY MELINA GARDUÑO MILLAN, en el expediente número 192/03, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de HECTOR ARRIAGA GRACIDA; haciéndole saber al señor HECTOR ARRIAGA GRACIDA que en fecha tres de marzo del dos mil tres, WENDY MELINA GARDUÑO MILLAN presentó en este juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, en donde reclama las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado con apoyo legal en lo previsto por la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil en Vigor para el Estado de México, la custodia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijos WENDY MELINA Y MILTON AMBOS DE APELLIDOS ARRIAGA GARDUÑO; en caso de oposición, el pago de gastos y costas judiciales que con motivo de la tramitación del presente negocio se originen... basándose en los siguientes hechos: "con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y cinco, contraje matrimonio con el ahora demandado ante la fe del C. Oficial del Registro Civil del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, bajo el régimen de separación de bienes; tal y como lo acreditó con la copia debidamente certificada del acta de matrimonio... el último domicilio conyugal lo establecimos en la casa marcada con el número veinte de la calle Ciprés, planta baja, Colonia Infonavit, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México... procreamos dos hijos que responden al nombre de WENDY MELINA Y MILTON DE APELLIDOS ARRIAGA GARDUÑO a quienes represento en este juicio... mi esposo por dedicarse a las parrandas y ser desobligado, además ingería en exceso bebidas embriagantes, situación que a la postre dio consecuencia la separación concretamente el día tres de febrero del mil novecientos noventa y nueve, en el entendido de que desde entonces ignoro por completo su domicilio y paradero..." Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en Vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1589.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

RENE ALVAREZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente número 78/2003, VENADICTA PLATA FABELA, promueve divorcio necesario en contra de RENE ALVAREZ MARTINEZ, demandando las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. 2.- La disolución de la sociedad conyugal, entre la suscrita y el hoy demandado el señor RENE ALVAREZ MARTINEZ.

El ciudadano juez por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México y que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este juzgado debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Doy fe.

Atlacomulco, México, dos de mayo del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

17-C1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VICTOR PAREDES ROJAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARCELINA LUCARIO MARIN, bajo el expediente 18/03, promueve en su contra divorcio necesario, bajo las causales XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha 2 de agosto de 1974, contraje matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el C. MANUEL LOPEZ DE LARA SANCHEZ. 2.- De dicha unión procreamos a tres hijos de nombres NORMA, VICTOR EDUARDO y ANA MARIA ZULEIMI de apellidos PAREDES LUCARIO. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Norte número 5, esquina oriente cuatro, en la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- El 4 de marzo de 1996 el demandado abandono el domicilio conyugal. 5.- A la fecha no he podido localizar a mi cónyuge, desconociendo hasta la fecha el domicilio en donde se encuentra, desde esa fecha he tenido que ver por mis hijos en cuanto a lo que se refiere a gastos. Y por auto de fecha quince de enero del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda. El juez por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

939-A1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CHRISTIAN EDUARDO GONZALEZ.

Se le hace saber que ILIA LUCERO ESPINOSA FLORES, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario fundándose en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 21/2003, en virtud de que se desconoce su domicilio se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Naucalpan, México, Colonia El Conde.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en el Juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

933-A1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

GASPAR OSIEL VIVERO FLORES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1104/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato de compra venta, promovido por MARGARITO OROZPE MARTINEZ en contra de GASPAR OSIEL VIVERO FLORES, respecto de las parcelas marcadas con los números 54 Z-1P/1 con certificado agrario número 023625 y la parcela 60 Z-1 P/1/1 con certificado agrario número 023630 ubicados en el domicilio conocido como San Andrés Metta, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 60170 m²., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 110.00 m con parcela 16 y 54, al sur: 110.00 m con parcela 60 y barranca, al este: 547.00 m con parcela 55 y 61, al oeste: 547.00 m con parcela 53 y 59, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

586-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

PEDRO HERNANDEZ SERVIN, en el expediente marcado con el número 685/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) la prescripción positiva del lote de terreno 03, de la manzana 02, de la Colonia o Fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año 2003, dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

584-B1.-9, 20 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ.

EXPEDIENTE: 504/02.

JUICIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, demanda el C. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en contra de LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase a los demandados LILIA BETANCOURT ARZATE Y JESUS FLORES HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dichos demandados que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrán por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se les previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, y se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 12 de marzo del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1588.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 69/2001, promovido por REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de la empresa denominada DOS MAS UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 04, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.687 m con lote No. 3, y al poniente: 25.845 m con lote número cinco. Con una superficie total aproximada de: 270.54 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 670-9213, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2º. Partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dis. Exp. 467/99, deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de Los Cisnes número 37, interior casa número 02, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.372 m con lote No. 1 y al poniente: 25.53 m con lote No. 3 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 669-9212, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212, Lib. 2º. Partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dis. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01, del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor Gutiérrez y García Guillermo de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 3).- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 05, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 m con Boulevard Paseo de los Cisnes, al sur: 10.50 m con área de circulación, al oriente: 25.845 m con lote No. 4 y al poniente: 26.00 m con lote No. 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 671-9214, del volumen 368 del Libro Primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996, el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000.00 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212, Lib. 2º, partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dis. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado, convóquense

postores y acreedores, sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$3'900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.-Toluca, México, a nueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.
1665.-14, 20 y 26 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 71/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por GENARO HERNANDEZ SANTIAGO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte en dos líneas de 21.00 y 8.50 metros y linda con Esperanza Juárez; al sur: en dos líneas de 25.10 y 8.30 metros y linda con Juan Juárez Hernández, hoy Daniel Juárez Doroteo; al oriente: 15.40 metros y linda con Campo Deportivo; y al poniente: 15.40 metros con Andrea Juárez, con una superficie aproximada de 492.67 m2. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veintisiete días de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
1681.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 725/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LERMA MURILLO DÁVID, en contra de SOCORRO ESPINO FAUSTINOS, en el que por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada SOCORRO ESPINO FAUSTINOS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapción y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número cincuenta y tres, de la calle Ignacio Zaragoza, lote número tres, manzana número ochenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al sureste: en 17.15 m con lote 5, al suroeste: en 7.00 m con lote 2, al noroeste: en 17.15 m con lote 1. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintisiete de febrero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
692-A1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 353/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en contra de MARCOS SANCHEZ ALVARADO, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, "un televisor marca Mitsuis de 21 pulgadas modelo Many con código MYV20095, con control remoto en color gris con negro, con un valor comercial de \$850.00 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Un VCD-Video marca AB&T modelo AC110/220V-60/50 Hz. SERIAL 20011004302 de color gris, con control remoto marca MP3&VBCD PLAYER modelo JX-9955* de color negro y un control negro de juegos en regulares condiciones. Con un valor de \$750.00 SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.

Un Mini componente marca SHARP con 3 DISC ROTARY CHAMGER, modelo AC: 120V 60Hz 210W frequency ranger FM87.5 108MHZ, serie número 10461110 cp. Serie número L2A389 color gris con dos bocinas marca SHARP modelo CPO-BA300 serie número LIA999 y la otra con serie L2A000, color gris con control remoto marca SHARP teniendo un código que dice RRM60264AWSA con un valor comercial de \$1,250.00 UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Irán Bocanegra Maya.-Rúbrica.

1720.-19, 20 y 21 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 426/124/03, OSCAR GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 37.75 m y colinda con Candelaria Velazco Abundis; al sur: 37.75 m colinda con Ricardo Ochoa Puerto; al oriente: 9.25 m colinda con Silvano Nava Peña; y al poniente: 9.50 m colinda con Callejón de las Flores. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. No. 445/125/03, FRANCISCA OFELIA COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del bien inmueble de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle de Galeana número 9, en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 51.47 m con los C.C. Juan y Eduardo Benítez, actualmente con la señora Aurelia Rogel de Benítez; al sur: en dos líneas la primera de 40.35 m con el señor Pablo Rea Ruiz, la segunda de 11.20 m con el señor Pablo Rea Ruiz; al oriente: 9.60 m con la calle Galeana; y al poniente: 2 líneas la primera de 2.83 m con el señor Pablo Rea Ruiz, la segunda 6.80 m con la señora Viviana Aviés, actualmente con los C.C. Guadalupe Sánchez y Carlos Pedroza. Superficie aproximada de 381.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1091/114/03, C. SIMON ACEVES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Llano de Juan Domingo", Callejón Azteca, actualmente Cerrada de Aztecas No. 2, Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.30 m con José Acéves, al sur: 20.50 m con Ernestina González, al oriente: 6.00 m con callejón Azteca, actualmente Cerrada de Aztecas, al poniente: 5.00 m con José N. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1092/115/03, C. RUBEN ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Rancho Trejo", en Lomas del Mogote, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.13 m colinda con Roberto Romero, al sur: 13.58 m colinda con privada sin nombre, al oriente: 29.60 m colinda con Laura Romero Rojas, al poniente: 28.62 m colinda con Enrique Romero. Superficie aproximada de: 403.63 m2. (cuatrocientos tres metros con sesenta y tres centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 175/07/03, C. FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito", en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, actualmente Av. Juárez No. 4, Col. El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad de Graciano Villanueva, al sur: 40.00 m en dos líneas con Marcos Nieve, al oriente: 27 m 40 cm. con José Rosas, al poniente: 4 m 20 cm. con un terreno baldío. Superficie aproximada de: 553.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1011/21/03, C. MARIA OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Barranca", lote 4-K, Mza. 153, calle Real del Monte No. 18, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 57.17 m y 4.73 m con propiedad particular y pirámide de Izanal, al sur: 62.00 m linda con José Ocampo García, al oriente: 12.55 m con José Ocampo García, al poniente: 7.44 m y 6.00 m con propiedad particular y calle Real del Monte. Superficie aproximada de: 395.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1010/20/03, C. PEDRO MEJIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María Tlayacampa, Cerrada Ignacio Aliende No. 1, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con Cerrada Ignacio Aliende y Gregorio Escutia, al sur: 10.80 m linda con callejón Niños Héroes, al oriente: 21.03 m linda con Felipe Loyola, al poniente: 19.60 m con Andrés Dorantes. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2475/132/03, C. JUAN BERNARDINO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 29.71 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 29.70 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 36.47 m linda con Martha Flores Flores, al poniente: 30.36 m linda con Filomena Flores Petronila. Superficie aproximada de: 980.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2476/133/03, C. FILOMENA FLORES PETRONILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 8.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 30.36 m linda con Juan Bernardino Flores Flores, al poniente: 28.80 m linda con Patricia Flores Flores. Superficie aproximada de: 233.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2474/131/03, C. PATRICIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 25.81 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 15.60 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 28.80 m linda con Filomena Flores Petronila, al poniente: 25.85 m linda con Félix Rivero. Superficie aproximada de: 553.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2473/130/03, C. GERMAN BADILLO GERONIMO Y MARIA CRUZ FLORES FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", situado en el lugar de su vecindad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.55 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 15.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 43.66 m linda con Bernardino Silva Martínez, al poniente: 39.70 m linda con Martha Flores Flores. Superficie aproximada de: 713.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2472/129/03, C. MARTHA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clasaca", en el lugar de su vecindad, carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, lote 9 C, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Lázaro Silva Ortega, al sur: 12.00 m linda con carretera México-Teotihuacán, actualmente Av. Boulevard Viento Nuevo, al oriente: 39.70 m con Germán Badillo Jerónimo y Ma. Cruz Flores Flores, al poniente: 36.47 m con Juan Bernardino Flores Flores. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 2399/128/03, C. LORENZO OLIVARES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Metenco", calle Cont. 5 de Mayo, actualmente Cerrada 5 de Mayo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.07 m linda con calle Cont. 5 de Mayo, actualmente Cerrada 5 de Mayo, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 33.40 m linda con Dionisio Olivares, al poniente: 30.40 m linda con Alfredo Olivares Pérez. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. I.A. 1825/125/03, C. GUADALUPE ZAMORA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacualtitla, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con lote 6, al sur: 10.00 m linda con calle Zacualtitla, al oriente: 12.00 m linda con calle 7, al poniente: 12.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 107/2419/2003, JUAN CARLOS VAZQUEZ CHAGOYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con camino a Col. Lázaro Cárdenas y 20.00 m con Jesús Archundia Ortiz; al suroeste: 41.73 m con Jesús Archundia Ortiz; al oriente: 38.52 m con suc. de Salvador Dávila y 49.00 m con Jesús Archundia Ortiz; al poniente: 8.50 m, 8.85 m y 41.50 m con Jesús Archundia Ortiz. Superficie aproximada de 896.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 117/2612/2003, GLORIA GARCIA BECERRIL Y GONZALA CAMPOS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana s/n, en San Lucas Tunco, terreno con casa, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.10 m linda con Martina Salinas; al sur: 8.00 m linda con Plazuela Zaragoza; al oriente: 16.68 m con calle Galeana; al poniente: 19.00 m linda con José Luis Rojas Gutiérrez. Superficie aproximada de 158.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 25/995/2003, ROSALBA OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, antes Guadalupe Victoria (Tujanto), San Mateo Oxtotlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Constituyentes; al sur: 10.00 m con Sra. Carmen Consuelo; al oriente: 25.00 m con Javier Rico y Ariceto Villanueva; al poniente: 24.00 m con la Sra. María de Jesús Contreras. Superficie aproximada de 247.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 470/94/2003, GERONIMA FRAGOSO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Callejón de Federico Gómez s/n, Bo. de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.50 m con Catarina Luna Fragoso; al sur: en 20.50 m con Agustín Ramírez Torres; al oriente: en 10.00 m con 2do. Callejón de Federico Gómez; al poniente: en 12.00 m con Francisco Oaxaca Rodríguez. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 467/92/2003, ERASMO GILDARDO SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina y Jesús Carranza s/n, Bo. San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 5.00 m con calle pública; al sur: en 5.00 m con sucesión el Sr. Porfirio Fragoso; al oriente: en 20.80 m con Gonzalo Cruz Martínez; al poniente: en 20.80 m con Elvia Villedas Recéndiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 465/90/2003, PORFIRIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gabino Solares Sánchez; al sur: en 8.00 m con carretera a Ojo de Agua; al oriente: en 10.00 m con José Gutiérrez Mayorga; al poniente: en 10.00 m con Eugenio Palmas Martínez. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 458/84/03, TERESA MEDINA LOPEZ DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, en el pueblo de San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 58.40 m con Lino Garrido; al sur: 58.40 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 37.35 m con la señora Lidia Ortega García; al poniente: 37.35 m con la señora Margarita García Monroy. Superficie aproximada de 2,181.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 457/83/03, FEDERICO VARGAS FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 11 de la calle de Uruguay, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.70 m con Avenida Federico Gómez; al sur: 30.75 m con propiedad particular; al oriente: 16.85 m con propiedad particular; al poniente: 16.15 m con calle Uruguay. Superficie aproximada de 480.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 456/82/03, MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.00 m con Severa Flores Montaño; al sur: 34.00 m con Bernabé López González; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Pedro Bautista. Superficie aproximada de 340.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 410/72/2003, DELFINA MARGARITA LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende s/n Pueblo Nuevo Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con propiedad privada; al sur: en 7.00 m linda con Cerrada Ignacio Allende; al oriente: en 20.50 m linda con Félix Ramírez Villeda; al poniente: 20.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 394/66/03, SIGFRIDO FLORES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero s/n, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.90 m con Juan Balderas; al sur: 19.90 m con Genaro Ramos Arenas; al oriente: 9.25 m con Cerrada 5 de Febrero; al poniente: 10.00 m con Fabián Vertiz Cda. Zaragoza. Superficie aproximada de 191.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Expediente 393/65/03, MARIA DEL CARMEN CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero s/n, Sr. Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.64 m con Juan Balderas; al sur: 19.90 m con Genaro Ramos Arenas; al oriente: 6.00 m con Cerrada 5 de Febrero; al poniente: 24.00 m con Cda. Zaragoza y Juan Balderas. Superficie aproximada de 322.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1826/126/03, C. MIGUEL FRANCISCO PABLO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote 27, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.30 m linda con calle Guadalupe Victoria; al sur: 8.40 m linda con propiedad privada; al oriente: 18.70 m linda con lote 26; al poniente: 18.70 m linda con calle Tepexasco. Superficie aproximada de 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 4181/95/02, JOSEFINA RAMOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca No. 35, manzana 1, lote 1, Col. San Lucas Patony, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle Azteca; al oriente: 30.00 m con propiedad de Raúl Márquez; al poniente: 30.00 m con propiedad de la señora Luna Hernández. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1156/120/03, MARTIN AGUILAR ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. De Jazmín, Col. Carlos Hank González, denominado Xochitenco, en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Federico Peña Vargas; al sur: 14.00 m con el mismo dueño; al oriente: 9.00 m con el Andador Jazmín; al poniente: 9.00 m con la Sra. María del Rosario Caballero Ayala. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlaxiapan, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 113/2532/2003, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 103, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullias; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elene Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Ana M. Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Enrique Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 140/2783/2003, LORENA VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Miguel, del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con fracción de Angel García Verdeja; al sur: 24.40 m con Oscar García García; al oriente: 14.00 m con calle de San Miguel; al poniente: 10.00 m con fracción de José Luis Jasso Pérez. Superficie aproximada de 200.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 102/2422/2003, ING. JUSTINO MENDOZA URSULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Pablo Pérez García; al sur: 20.00 m con el Sr. Rolando Mendoza Ursulo; al oriente: 10.00 m con la calle de Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con el Sr. Leopoldo Martínez Andrés. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 145/2854/2003, MARIA ELENA MARIN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Azteca, en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23 m con el Sr. J. Trinidad Pantoja; al sur: 23 m con Alejandro Reyes Bernal; al oriente: 20 m con Sr. Rafael Navas García; al poniente: 20 m con calle Tenochtitlán s/n. Superficie aproximada de 460 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 110/2472/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gigantes No. 104, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al sur: 15.00 m con la calle de Gigantes; al oriente: 10.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 10.25 m con propiedad de la Elsie Estrada Portilla. Superficie aproximada de 151.875 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 112/2531/2003, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 101, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Tullias; al sur: 8.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada y Estrada; al poniente: 15.00 m con predio del C. Víctor M. Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 108/2430/2003, ÉLSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gigantes No. 106, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad del C. Mauricio Estrada Vargas; al sur: 15.00 m con la calle de Gigantes; al oriente: 10.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos; al poniente: 9.75 m con propiedad del C. José Luis Estrada Portilla. Superficie aproximada de 148.125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1685.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 461/132/02, BARBARA ROCIO SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.70 m con Nicolaza Ruiz Trujillo y 10.00 m con Familia Albarrán Díaz; al sur: 21.40 m con Cruz Aranda; al oriente: 24.20 m con Familia Pedroza Solís; al poniente: 26.10 m con calle de Matamoros. Superficie de 516.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1671.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILIAN
E D I C T O**

Exp. 12741/524/2002, SALAZAR RAMOS PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre, del Barrio de las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautlilan, mide y linda: al norte: 20.75 m colinda con Juana Aldavera Juárez, actualmente Javier Lázaro Arias; al sur: 21.50 m colinda con el señor Alfredo Angeles Salazar; al oriente: 9.40 m colinda con propiedad de los señores Salomón Tinajero González y Silviano Carrasco Becerra; al poniente: 9.00 m colinda con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 194.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautlilan, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

970-A1.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2766/181/03, RAUL VAZQUEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Barranca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.40 m con el mismo terreno; al sur: 57.90 m con María Galicia; al oriente: 42.40 m con calle La Barranca; al poniente: 48.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 3,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 2767/182/03, RAUL VAZQUEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Barranca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 84.65 m con Julia Galicia J.; al sur: 66.40 m con Juan Manuel Corona; al oriente: 69.50 m con calle La Barranca; al poniente: 61.50 m con Escuela Sec. El Pipila. Con superficie aproximada de 4,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 2851/191/03, VIRGINIA ORTIZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes la Paz, del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.05 m con Eliud Galindo Serrano; al sur: 6.70 m con Agapito Sosa; al oriente: 6.50 m con Delia Galindo Serrano; al poniente: 6.50 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 57.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

972-A1.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 324/66/03, ESTELA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m con Teófilo Díaz; al sur: 36.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 31.00 m con Beatriz Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 369/76/2003, JUANA NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle entrada y salida; al sur: 20.00 m con Zeferino Tovar Colín; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 368/75/03, GUSTAVO NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Núñez Almaraz; al sur: 20.00 m con Francisco Alejandro; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 344/69/03, EFREN ANDRES CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª 3.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez, 23.00 m con Mario Camarena; al sur: 25.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 22.00 m con Juan Camarena Castillo; al poniente: en dos líneas 1ª 21.00 m con Gloria Eloisa Camarena García y 2ª 3.00 m con Cerrada Juan Ramírez. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 346/71/03, FELICITAS LAURA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 18.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 28.00 m con Gloria Eloisa Camarena García; al poniente: 34.00 m con Beatriz Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 342/67/03, JUAN CAMARENA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Mario Camarena; al sur: 35.00 m con curvalinea carretera a Cristo Rey; al oriente: 4.00 m con carretera Iglesia Vieja; al poniente: 22.00 m con Efrén Andrés Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 343/68/03, BEATRIZ CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas 1ª 9.00 m con Teófilo Díaz, 2ª 4.00 m con carretera a Cristo Rey y 3ª 6.50 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 17.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 34.00 m con Felicitas Laura Camarena García; al poniente: 31.15 m con Estela Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 345/70/03, GLORIA ELOISA CAMARENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en carretera a Cristo Rey, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el

cual mide y linda: al norte: 23.00 m con cerrada s/n Juan Ramírez; al sur: 23.00 m con carretera a Cristo Rey; al oriente: 21.00 m con Efrén Andrés Camarena García; al poniente: 28.00 m con Felicitas Laura Camarena García. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 172/44/03, MOISES CRISANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en la Privada de Pensador Mexicano s/n, en el Barrio La Concepción, San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 21.35 m con Cudberto Bulfrano Arzaluz G.; al sur: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz G.; al oriente: 17.00 m con Martha Arzaluz G.; al poniente: 17.00 m con Privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 362.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de febrero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 104/18/03, DANIEL GONZALEZ LECHUGA, SRA. VICTORIA GARCIA DE GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en San Nicolás (Barrio), municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.75 m con la Calzada Tultepec; al sur: 21.75 m con propiedad de la Sra. Rosa Pichardo; al oriente: 14.50 m con propiedad del Sr. Cirilo Castañeda; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Héctor Avila Gómez. Superficie de 315.3750 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 463/361/2002, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana cuarta, municipio de JiQUIPILCO, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 88.50 m con camino o carretera, al sur: 65.50 m con río, al oriente: 80.00 m con Río Bata, al poniente: 86.50 m con Antonio Hernández Alva. Superficie aproximada de: 6,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 111/9/2003, ANGEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.50 m con Carlos Marín, al sur: 50.80 m con Eulogio Piña, al oriente: 111.50 m con Severo Hernández, al poniente: 69.00 m con Cirenio Hernández, haciendo una quiebra al norte: 29.00 m con Catarino Avelino, haciendo otra quiebra de 44.80 m con Catarino Avelino. Superficie aproximada de: 7,041.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 121/10/2003, LEON MENDOZA MARIA ESTHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 58.50 m con Lázaro Sánchez Cruz, al sur: 28.00 m con camino vecinal y un quiebre de 26.00 m con camino, al oriente: 49.40 m con Barranca y José Rodríguez, al poniente: 16.00 m con baldío de la comunidad. Superficie aproximada de: 2,125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 662/410/2003, NOEMI VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 48.37 m con Enrique Cruz Cárdenas, al sur: 38.60 m con camino público, al oriente: 42.40 m con Felicitas Velasco Montoya, al poniente: 42.50 m con José Cárdenas González. Superficie aproximada de: 1,830.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 661/409/2003, FELICITAS VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 46.70 m con Alfonso Medrano López, al sur: 39.00 m con camino público, al oriente: 47.60 m con camino público, al poniente: 42.40 m con Noemi Velasco Montoya. Superficie aproximada de: 1,890.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 471/367/2002, PEDRO IVAN SANCHEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tarejera, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 75.40 m con Agustín Reséndiz Esquivel, al sur: en dos líneas 82.40 m con Ascensiona Cruz Victoriano y 43.00 m con Ignacio Bernal, al oriente: en dos líneas la primera 83.00 m con caño regador de San Félix y 10.00 m con Ascensiona Cruz Victoriano, al poniente: 69.63 m con Juan Cruz Victoriano. Superficie aproximada de: 7,787.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a---de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 145/21/03, AMANCIO JIMENEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 54.20 m con la iglesia, al sur: 62.80 m, 26.75 m con Parque de Los Pozitos, al oriente: 31.00 m, 15.00 m, 11.00 m y 11.80 m con camino vecinal, al poniente: 39.20 m con calle al parque. Superficie aproximada de: 3,882.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 144/20/03, MORENO MORENO AURELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Abel González, al sur: 50.00 m con Mauricio López, actualmente Roberto Munguía Sánchez, al oriente: 100.00 m con Gabino López Sánchez, actualmente Ascension Sánchez García, al poniente: 100.00 m con Bernardino Sánchez y Margarito Munguía, actualmente Bernardino López y Francisco García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1160/169/03, SILVINO BADILLO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Otenco Chiquito", mide y linda; al norte: 14.40 m con Ignacio Vázquez Balderas, al sur: 14.40 m con Alfonso Guzmán Alvarado, al oriente: 17.00 m con Ignacio Vázquez Balderas, al poniente: 17.00 m linda con calle. Superficie aproximada: 240.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1159/168/03, RUFINO REYES CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Majada", mide y linda; al norte: 110.00 m linda con Mariano González Flores, al sur: 109.00 m linda con Miguel Reyes, al oriente: 90.00 m linda con Bonifacio García, al poniente: 90.00 m linda con Luis Reyes. Superficie aproximada de: 9,855.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1100/150/03, CARLOS RUBEN VERA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calvario", mide y linda: al norte: 20.00 m con Josefa Arroyo, al sur: 20.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 10.50 m con el vendedor Martín Arroyo Flores, al poniente: no tiene medida, pues termina en punto lindando con Juana Arroyo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 1099/149/03, NABOR TAPIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.80 m linda con propiedad privada, al sur: 8.80 m linda con calle Tonanzin, al oriente: 24.50 m linda con propiedad privada, al poniente: 24.50 m linda con Escuela Primaria. Superficie aproximada: 215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 59/24/2003, JOSE ANTONIO FLORES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales S/N, Col. Los Sauces, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.80 m con Amada Lara y Edgardo Garay, al sur: 25.70 m con María Dolores Malváis García, al oriente: 5.00 m con calle Nogales, al poniente: 4.00 m con Cecilio Mondragón Lázcano. Superficie aproximada: 118.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a siete de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3013/2003, SOFIA GABRIELA REYES PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Oscar Jiménez Vargas; al sur: 14.00 m con calle Durazno; al oriente: 20.50 m con Edgar Alejandro Patiño Ayala; al poniente: 19.30 m con Aldo Ariel Patiño Ayala. Superficie aproximada de 278.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3707/03, RODOLFO PAEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.30 m con Sabino Flores; al sur: 21.00 m con calle Ixtacihuatl; al oriente: 69.90 m con barranca; al poniente: 69.90 m con Teresa Páez Aguilar. Superficie aproximada de 1,373.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2971/03, TERESA MELEZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Claudio Alegre; al sur: 7.00 m con calle Juárez; al oriente: 33.20 m con Jesús Hernández García; al poniente: 33.20 m con Miguel Lemus Ortega. Superficie aproximada de 232.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3840/2003, EPIFANIA ORTEGA GRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.30 m con Callejón San Juan; al sur: 30.50 m con Daniel Resenos Domínguez; al oriente: 15.20 m con Emilio Domínguez Amaritano; al poniente: 15.20 m con Renato Ramírez Eslava. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3695/03, ANAYANCE VALENCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.00 m con Guillermo Cárdenas; al sur: 29.00 m con Fernando L. Valencia Méndez; al oriente: 6.32 m con Avenida La Paz; al poniente: 6.32 m con Martín Villalpando. Superficie aproximada de 183.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2895/03, MARIA ESPINOZA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 53.60 m con Juan Zúñiga Aguilar; al suroeste: 15.14 m con camino vecinal, 39.56 m con camino vecinal; al oriente: 126.90 m con Hermelinda Espinoza; al poniente: 83.60 m con Dominga Florin. Superficie aproximada de 5,699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3852/2003, AHIDA ANGÉLICA JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 93.84 m con Benito Cardoso; al sur: 87.14 m con Emilia González y Julia G.; al oriente: 31.00 m con camino; al poniente: 36.00 m con calle Cadena. Superficie aproximada de 3,121.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 4343/2003, JOSEFINA GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 10.00 m con Andrés Valencia Reval; al oriente: 10.70 m con José Luis Valencia García; al poniente: 10.70 m con Hermenegildo Valencia Reval. Superficie aproximada de 107.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3801/2003, JIMENEZ GARCIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.90 m con Leonor Jiménez García; al sur: 12.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 33.70 m con privada; al poniente: 33.70 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 436.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3862/2003, JIMENEZ GARCIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.75 m con Giovani Amescua Ramos; al sur: 13.90 m con Leonor Jiménez García; al oriente: 14.60 m con privada; al poniente: 14.60 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de 201.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 310/03, FRANCISCO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú esquina con Constitución en la Comunidad de Santa Maria Nativitas Tecuac, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.55 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 12.55 m con Sr. Leoncio Estanislao García; al oriente: 15.00 m con calle Constitución; al poniente: 15.00 m con Sra. Petra García Jiménez. Superficie aproximada de 188.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 309/03, LIBORIO MIRANDA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución esquina con la calle Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.10 m con Jorge Miranda Aparicio; al sur: 12.30 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 22.70 m con Eleuteria Miranda Aparicio; al poniente: 22.80 m con la calle Constitución. Superficie aproximada de 277.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 89/03, MAURO CORTES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. Isidro Fabela No. 52, Sur Atlacomulco, Centro, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con la Sra. Rebeca Ramírez Quiroz; al sur: 15.69 m con el Sr. Octavio Valencia; al oriente: 13.10 m con Avenida Isidro Fabela Sur; al poniente: 13.85 m con el Sr. Paulino Valencia. Superficie aproximada de 218.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1615.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 640/9853/2002, HORTENCIA GOROSTIETA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Refugio, Delegación de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m2 con carretera a Santiago Tlacotepec y/o Calzada El Refugio; al sur: 20.00 m2 con el C. Juan Balderas; al oriente: 60.40 m2 con el C. Adrián Carbajal; al poniente: 61.00 m2 con la C. María Azucena Gorostieta Uribe. Superficie aproximada de 1,200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1605.-12, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 240/96/2003, FLORENCIO MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 27, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Avenida 16 de Septiembre, 5.44 m con Andrés Nava Medina; al sur: 10.80 m con Juan Avila Lara; al oriente: 40.17 m con Agustina Martínez Nava; al poniente: 10.80 m con Andrés Nava Medina, 18.90 m con Andrés Nava Medina. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1606.-12, 15 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en este municipio, hago constar:

Que por escritura número 43,281, otorgada ante mí, de fecha 12 de febrero del 2003, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL RIOS ROMERO, y compareció ante mí la señora ESPERANZA GODOY CANELA, en su carácter de albacea y única y universal heredera, quien acepta dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 28 de marzo del 2003.

Atentamente

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

1586.-9 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en este municipio, hago constar:

Que por escritura número 43,862 otorgada ante mí, de fecha 26 de marzo del 2003, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ADRIAN MUÑOZ RODRIGUEZ, y comparecieron ante mí los señores CARLOS HERNANDEZ CERVANTES, GREGORIO HERNÁNDEZ CERVANTES, CECILIA CERVANTES RIVERA, MARIA CERVANTES RIVERA Y GUILLERMINA HERNÁNDEZ CERVANTES, el primero en su carácter de albacea y co-heredero, y los demás como co-herederos universales, quienes aceptan dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederán a formular el inventario respectivo.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 28 de marzo del 2003.

Atentamente

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Para su publicación en la gaceta del gobierno DEL Estado de México, por dos veces cada siete días.

1587.-9 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número ciento tres mil quinientos noventa, de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, el señor GREGORIO RIVERA ARTEAGA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor GREGORIO RIVERA CRUZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México a 29 de abril del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

934-A1.-9 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número ciento tres mil quinientos noventa y uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, el señor GREGORIO RIVERA ARTEAGA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora SIRENIA ARTEAGA CUEVAS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México a 29 de abril del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

934-A1.-9 y 20 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO DIEZ
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

AL C. RAFAEL CONTRERAS CASTILLO.

En el Juicio Agrario Número TUA/10DTO/103/03, relativo a la demanda promovida por el C. MARTIN CONTRERAS CASTILLO, respecto al juicio agrario de conflicto por sucesión, del poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, expediente en el que se dictó un auto de fecha veintitrés de abril de dos mil tres, en el cual se ordena se le emplaze por este medio en su carácter de parte demandada para que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, se apersona en el citado juicio, previniéndosele que deberá acudir a este tribunal, sito en Vía Gustavo Baz Prada número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar las pruebas de su interés, a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día treinta de junio de dos mil tres, para lo cual quedan a su disposición los autos del expediente y sus copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para que se imponga a ellos, apercibido también que deberá señalar domicilio en la ciudad sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán en los estrados del propio Tribunal.

NOTA: Para ser publicado en los estrados de la Presidencia Municipal y en los del propio Tribunal Unitario Agrario, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de amplia circulación en el poblado.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA ISABEL GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).

937-A1.-9 y 20 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de marzo de 2003.

**C. JUANA ALBINO CARMONA
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted, VALENTIN MATEOS VILCHIS, dentro del poblado de LA LOMA, Municipio de VILLA VICTORIA, Estado de México, en el expediente 289/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo cuatro de junio a las catorce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuño, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Villa Victoria, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

1618.-13 y 20 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 021
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issesym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA de *Equipo Médico* que a continuación se indica:

No. de ítem	Descripción	Presentación de ofertas	Fecha y hora de apertura económica
44065001-021-03	Costo en compraNET: \$400	29/05/2003 10:00 horas	02/06/2003 10:00 horas
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	VENTILADORES DE SOPORTE DE VIDA	4	PIEZA
2	CAMAS CAMILLAS PARA TRASLADO DE PACIENTES	11	PIEZA
3	ESPIROMETRO DE PC	2	EQUIPO
4	BANO MARIA CON TERMOMETRO CAPACIDAD PARA 40 TUBOS.	4	EQUIPO
5	CENTRIFUGA DE MESA REFRIGERADA	1	EQUIPO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernatdo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issesym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 20 de mayo de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguín
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rúbrica).

1738.-20 mayo.